



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

11° Ord.  
Ref. Expte. N° 11-10-60215

## RESOLUCIÓN N° 244/2010

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Carola Jones, por la que solicita autorización para dictar el Módulo "Negocios en Línea" correspondiente al Posgrado en Gerencia Estratégica de Telecomunicaciones –Modalidad a distancia-, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Jones revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto DE del Centro de Computación y Tecnología de Información;

Que dicha tarea se desarrollará desde el 12 de julio al 20 de agosto del corriente, con una carga horaria de cinco (5) horas semanales, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que en función de la nota presentada, el pedido encuadra en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/2000;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.-Autorizar a la Mgter. CAROLA JONES (Legajo N° 37.694) en su carácter de Profesora Adjunta DE, del Centro de Computación y Tecnología de Información, a dictar el Módulo "Negocios en Línea" correspondiente al Posgrado en Gerencia Estratégica de Telecomunicaciones –Modalidad a distancia-, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

**ROSAVALDO HUGO RIPETTA**  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS